



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

quele ha dispensado y atende a sus Representaciones,
haciendole presente la que se ha dirigido a S. M. por
mano del Excmo. Señor Conde de Rula en diez del Co
ruente sobre este arumpo, y que luego que ha llegado
a entender esta novedad el Marques de la Canada
ha manifestado hacia V.curso, como demas que paresca
combeniente.

Sobre cobranza de lo
duplado por este Resin
ario en el Alloxam.
de la Real de Cantabria

La Ciudad acuerda que luego que este para
marchar el Regim^{to} de Infanteria de Cantabria, se
visiten los Cavalleros Comisarios de los sumientos se
anreglen las Zerificaciones por el Sargento maior de
este Cuerpo, con expresion de los dias que han estado
alojados en esta Capital, que numero de Soldados y con
lar demas circunstançias que estan mandadas por S. M.
afecto de practicar las diligencias que se requieran pa
ra el cobro de lo duplado por el Verindario en los Venzi
lios que debe satisfacer la Real Hacienda.

Se deniega la grazia
a Gabriel Luján
una Almazara en los
Carrizos

Viose el Informe que hazen los Señores D. Ma
thias Zavallos Regidor y D. Joseph Blancs Jurado
a la pretencion de Gabriel Luján Morador en el Lugar
de los Carrizos sobre que se le permita construir una Almaz.